

**COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**
Dirección General de Entidades
Dirección de Supervisión de IIC y ECR
c/ Edison, 4
28006 Madrid

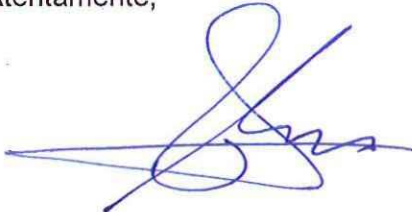
En Madrid, a 5 de septiembre de 2016

Muy Sres. Nuestros:

Les informamos que la sociedad LACERTA INVERSIONES SICAV, número de registro 327, ha superado con fecha 5 de agosto de 2016, el límite del 5% establecido en el artículo 30.1, apartado c), del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, siendo subsanado definitivamente el Lunes día 8 de agosto 2016, siendo 6 y 7 de agosto Sábado y Domingo. El exceso de endeudamiento sobre el límite durante el incumplimiento fue del 0,64%.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional que precisen.

Atentamente,



Fdo. Juan Suárez de Figueroa Díez



Fdo. Jaime Armijo Torres